

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso, al cual agrego memorial presentado por la parte actora.

Villamaría, Caldas 21 de junio de 2023.

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Villamaría, Caldas, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Rad: 2020-418

Auto 831

Se accede a la petición que hace la apoderada de la parte actora en este proceso ejecutivo que promueve la **Inmobiliaria R&D Casablanca** contra **Carlos Andrés Cubillos y otros**. En consecuencia, ofíciase a la EPS SURA con el fin de que informe el nombre del pagador actual del demandado **Juan David Orozco Grisales**, portador de la cédula de ciudadanía **1.060.647.004**

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA MARÍA DELGADO DÍAZ
JUEZ

Firmado Por:

Angela Maria Delgado Diaz

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48539f012432b31a53cbc33b90a7ae7b34df93029643042bc2fb35906529b8f9**

Documento generado en 26/06/2023 03:17:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>